

RESOLUCION N°: 290/2024 (DOSCIENTOS NOVENTA BARRA DOS MIL VEINTE Y CUATRO)

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA “SEMANA DE RECORDACIÓN DE LOS 50 AÑOS DEL FALLECIMIENTO DE LUIS ALBERTO DEL PARANÁ, EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO”.-----

-1/2-

VISTO:

La Minuta Conjunta presentada por los Concejales Municipales Abg. Derlis Acuña y Lic. Hernán Domínguez, en la cual hacen mención a las actividades a ser realizadas en homenaje y conmemoración al 50° aniversario de la desaparición física del cantante y embajador de la música paraguaya Luis Alberto del Paraná, la cual acaeció en fecha 15 de septiembre del año 1974.----

CONSIDERANDO:

Que, el evento en conmemoración del 50° aniversario de la desaparición física de Luis Alberto del Paraná se llevará a cabo el día lunes, 16 de septiembre del corriente, desde las 14 horas, en las instalaciones de la Escuela Básica N° 4201 – Escuela Municipal N° 11 “Luis Alberto del Paraná”, con una celebración de palabra, seguido de un acto cultural.-----

Que, el día miércoles, 18 de septiembre del año en curso, el coleccionista sanlorenzano David Palacios realizará una exposición de artículos privados del músico y cantante en las instalaciones del centro cultural “Estación del Tren Lechero”, la cual estará abierta al público en general, a fin de que se puedan observar los objetos personales del músico (colección de discos de vinilo, libros, videos, etc.), de manera gratuita, actividad que se extenderá hasta el día viernes, 20 de septiembre del corriente.-----

Que, el músico paraguayo Luis Osmer Meza, más conocido como “Luis Alberto del Paraná”, nació en la ciudad de Altos, Departamento de Cordillera, el 21 de junio de 1926, y falleció en la ciudad de Londres, Inglaterra, a los 48 años de edad, un 15 de septiembre de 1974.-----

Que, a 50 años de su paso a la inmortalidad queremos rendir un meritorio homenaje en la ciudad de San Lorenzo al extraordinario cultor, embajador y cantante que difundió la cultura paraguaya en los cinco continentes.-----

Que, la Ley N° 3966/10 “Orgánica Municipal” indica en su Art. 20°, cuanto sigue: “El gobierno municipal es ejercido por la Junta Municipal y la Intendencia Municipal. La Junta es el órgano normativo, de control y deliberante. La Intendencia Municipal tiene a su cargo la administración general de la municipalidad”.-----

Que, el mismo cuerpo legal señala en su Art. 21°, lo siguiente: “La organización y el funcionamiento de las reparticiones municipales serán reglamentados de acuerdo con las necesidades que deba satisfacer y a la capacidad financiera del municipio”.-----

Que, la Minuta presentada fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por unanimidad de la Plenaria.-----

RESOLUCION N°: 290/2024 (DOSCIENTOS NOVENTA BARRA DOS MIL VEINTE Y CUATRO)

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA “SEMANA DE RECORDACIÓN DE LOS 50 AÑOS DEL FALLECIMIENTO DE LUIS ALBERTO DEL PARANÁ. EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO”.-----

-2/2-

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Art. 1°) DECLARAR de Interés Municipal la “**SEMANA DE RECORDACIÓN DE LOS 50 AÑOS DEL FALLECIMIENTO DE LUIS ALBERTO DEL PARANÁ, EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO**”, actividad dirigida a toda la ciudadanía sanlorenzana, la cual contará con las siguientes actividades gratuitas y abiertas al público en general:

- 16 de septiembre de 2024: Evento en conmemoración del 50° aniversario de la desaparición física de Luis Alberto del Paraná, desde las 14 horas, en las instalaciones de la Escuela Básica N° 4201 – Escuela Municipal N° 11 “Luis Alberto del Paraná”.
- Del 18 al 20 de septiembre de 2024: Exposición de artículos privados del músico y cantante en las instalaciones del centro cultural “Estación del Tren Lechero”, a cargo del coleccionista sanlorenzano David Palacios, ocasión en la que se podrá observar en exhibición los objetos personales del artista.

Art. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO.-----


LIC. ABG. MARIA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL




LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS
CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES
DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



LC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal